

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Sumario (Restitución de Tenencia)
Demandante	Jader Augusto Pérez Berrio
Demandado	Andrés Felipe Román Barrios y otra
Radicado	05001 40 03 028 2023 00911 00
Instancia	Única
Providencia	Requiere apoderado

Previo a determinar en quien radica la competencia de la presente demanda **y de ser el caso poder efectuar su estudio preliminar**, se **REQUIERE** al apoderado judicial de la parte actora para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por inserción por estados de este auto, **so pena de rechazo**, precise dónde se encuentra ubicado (circulando) el bien objeto de esta demanda (ciudad, nomenclatura y barrio), conforme a lo previsto en el artículo 28 numeral 7 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 305e9adaedb209e2f78698ce6502b6ae9d1f08532dfa132f431f660afe504714
Documento generado en 28/06/2023 08:26:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>